

Capítulo I

Tratado de Libre Comercio con América del Norte

1.1 Antecedentes del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Para entender el problema del campo y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte debemos mencionar un breve antecedente acerca de la política exterior, que ha llevado nuestro país desde 1940 a nuestros días, esto nos permite dimensionar los problemas que han existido dentro de este periodo ya que creó nuevos obstáculos para el desarrollo del país. La política exterior de este siglo, tiene dos periodos importantes: el primero comprende los años 1940-1982, que se caracteriza por una política industrial proteccionista, de cargas fiscales bajas, subsidios, exención de impuestos y barreras arancelarias y, el segundo que abarca desde 1982 a la fecha, de eliminación o disminución de subsidios y barreras arancelarias, además de apertura comercial, de libre inversión, internacionalización de la economía y fomento de exportación.¹

Es importante mencionar estos dos periodos ya que, de este modo, podemos observar de manera más clara las ventajas y desventajas de la apertura del Tratado de Libre Comercio sobre la zona de Pénjamo; dicha etapa que abordaremos mas adelante dentro de este capítulo. Además, por lo anterior podemos considerar que México no estaba preparado para afrontar el libre comercio (TLC), hecho que se ha evidenciado con la crisis financiera en que cayo en 1994; originó, por un lado, que en menos de seis

¹ Méndez, Silvestre. Problemas Económicos de México, 3a. edición, Editorial nuestro tiempo, 1992, Pág. 119

meses casi se duplicara nuestra deuda externa, sumiéndonos en un mayor endeudamiento, provocando así, la necesidad de traer nuevos recursos de los inversionistas extranjeros.²

El proteccionismo económico adquirió gran relevancia a partir de la Gran Crisis de la década de 1940 fue implantada en diversos grados en muchos países de América Latina, principalmente los afectados por esta crisis.³ México tenía como meta la protección de la planta productiva y el empleo a través de una política de sustitución de exportaciones de bienes de capital, intermedios y de consumo. Con esto se pretendía que el país produjera los bienes que anteriormente se adquirían en el exterior. En este sentido, Lucinda Villareal establece que con esta política proteccionista se lograron notables cambios en la ramas de textiles, productos alimenticios, de cerveza, tabaco, cemento, materiales de construcción y siderurgia: al impulsar la sustitución de bienes que tenía una gran demanda interna y que no necesitaban de mucha inversión y tecnología, ya que la materia prima necesaria para su producción era de fácil obtención.⁴ Se menciona que este modelo tuvo efectos tanto positivos como negativos.

Los positivos fueron a saber: el avance en la industrialización del país a través de facilidades fiscales, transferencias financieras y la protección a los productos nacionales al aumentarse los aranceles a la importación y al dar apoyo por medio de subsidios a los industriales nacionales. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Ya que esto provoco la ineficiencia productiva y la baja calidad de los productos. La falta de competencia externa desalentó la eficiencia y competitividad de los empresarios

² Villareal, Lucinda .TLC las reformas legislativas para el libre comercio 1990-1995, Pág.1.

³ Gómez Granillo, Moisés, Teoría Económica, 10a, edición editorial Esfinge, 1993, pag. 224-225.

⁴ Méndez, Silvestre, Problemas Económicos de México, 3a. Edición, Editorial McGRAW-HILL, México 1994, pags. 140-144.

mexicanos, y dañó al consumidor nacional, que permanecía cautivo, al tener que adquirir productos cuya calidad no podían comparar.⁵

Es por ello que dentro de este capítulo mencionamos la política económica de proteccionismo que nuestro país tenía en 1940-1982 porque esto, de alguna manera hizo, que nos volviéramos incompetentes a nivel internacional y creo una ideología cerrada en la sociedad mexicana, lo que provocó que se afectaran ciertos sectores de la economía mexicana como el campo, un sector sumamente sensible, que ha sufrido por su in competitividad, la cual no le ha permitido mejorar. Aunado a esto, en México los procesos de internacionalización y globalización, se han acentuado desde la entrada de nuestro país al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Dicha liberalización tiene como fin cambiar el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones que había imperado en nuestro país desde hace más de cincuenta años.

1.2 Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

Para entender este acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá, es importante que mencionemos ¿que es un tratado de libre comercio, por lo que el autor Luis Rubio nos establece que existen diferentes tipos de acuerdos comerciales. En orden de menor a mayor grado de integración se encuentran: el acuerdo de comercio preferencial, la asociación para el libre comercio, la unión aduanera, el mercado común y la integración económica plena. Los distintos tipos de arreglo tienen todo un objeto común: incrementar de manera sustancial el comercio. Es importante destacar que un mayor grado de integración implica una coordinación política más estrecha, misma que el gobierno

⁵ Silvestre Méndez M., op. cit. Pag. 140.

mexicano no ha querido llevar a cabo. De ahí que se haya preferido buscar un nivel relativamente bajo de integración.⁶

Sin embargo México, Estados Unidos y Canadá un tratado de libre comercio, optaron por firmar un contrato mediante el cual los países se comprometen a eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios para fomentar el intercambio comercial y establecer mecanismos para solucionar las controversias de orden mercantil. El propósito expreso es el de aumentar el comercio entre las tres naciones, fomentando así un mayor grado de especialización en cada economía y, con ello, un mayor bienestar para el conjunto de las naciones.

Los obstáculos arancelarios se refieren principalmente a los impuestos que se les implica a cierto tipo de mercancía al momento de ser importadas, mientras que los obstáculos no arancelarios conciernen medidas de tipo sanitario, normas técnicas de producción y de embalaje además de cuotas y restricciones que impiden la introducción de mercancías a otro país. Los primeros son transparentes y predecibles, en tanto los segundos generalmente dependen de decisiones discrecionales de la burocracia y suelen responder a intereses que se ven afectados por las importaciones.⁷

Por su parte, los mecanismos para dirimir controversias buscan resolver rápidamente las disputas que aparecen como consecuencia natural en el intercambio de comercio dado que un productor, al verse afectado por mercancías extranjeras similares a las suyas, trata de restringir su importación. Como generalmente sus quejas resultan injustificadas, es indispensable crear mecanismos que resuelvan los conflictos

⁶ Rubio Luis, Como va a Afecta a México el Tratado de Libre Comercio de Norte América a México, México: Fondo de Cultura Económica, 2001 Pág.26

⁷ *Ibíd.* Pág.

comerciales antes de que se tornen en problemas políticos entre los países signatarios de este tipo de acuerdos.⁸

La firma del TLC tiene algunas premisas importantes sobre las cuales vale la pena insistir. Un tratado de libre comercio representa un menor grado de integración que la formación de un mercado común o una integración económica plena. Esto implica que los gobiernos que suscriban un convenio de tal naturaleza no tendrán la obligación de unificar sus políticas en cuestiones que no sean estrictamente comerciales. Tampoco existirán organismos supranacionales ante los cuales los gobiernos tengan que ceder parte de su soberanía. Sin embargo, para obtener máximos beneficios y lograr el objetivo de libre comercio existe una natural propensión a ciertas políticas, como la monetaria, estas tienden a ser similares entre los países. Nadie impone este tipo de convergencia pero a todos conviene, pues sin ella las diferencias de inflación, por ejemplo, podrían hacer menos competitivas las exportaciones del país más caro.

En el TLC tampoco se contempla el cruce indiscriminado de personas a través de las fronteras o la negociación de problemas de migración, trabajo y ecología. No obstante, estos temas pueden ser tratados en foros paralelos para mejorar las condiciones de producción, libre comercio y bienestar de las poblaciones y eso es precisamente lo que estuvo ocurriendo al mismo tiempo que se negoció el TLC. Una vez que el tratado haya entrado en funciones y completado el proceso de ajuste que este tipo de integración trae consigo, habrá que resolver las contingencias que se presenten posteriormente.

Por esta razón ello México, apoyado en la exportación y la captación de inversión extranjera, mediante el Tratado de Libre Comercio, esperaba hacer fluir recursos

⁸ *Ibíd.* Pág. 27

financieros en las diferentes áreas de la economía nacional. ⁹ Ya que con esto se buscaban beneficios tanto para el campo como para otros sectores de la economía mexicana.

Por lo que el Tratado de Libre Comercio de Norte América, constituye la culminación jurídica de un largo proceso de negociaciones en el sistema multilateral de comercio entre tres países: Canadá, Estados Unidos de Norte América y los Estados Unidos Mexicanos.

El TLCAN está integrado por 22 capítulos, los cuales se agrupan en 6 temas: acceso a mercados, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias. El Tratado de Libre Comercio, es el resultado de la apertura económica emprendida por el gobierno mexicano a mediados de los ochenta, que introdujo a nuestro país en el proceso de internacionalización y globalización comercial que impera en el mundo actual.¹⁰

Dentro de los antecedente históricos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte diremos que éste adopta los principios estructurales de comercio exterior contenidos en el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT) cuya naturaleza jurídica es la de ser un tratado multilateral suscrito hasta el mes de mayo de 1994 por 123 países que representan alrededor del 90 por ciento del comercio mundial. Este acuerdo (GATT) se firmó el 30 de octubre de 1947 en Ginebra, Suiza y entró en vigor provisionalmente el 1o. de enero de 1948. Los 23 países que lo

⁹ Villarreal Lucinda, op.cit. Pág .119

¹⁰ Villarreal Lucida, op.cit Pág 120

suscribieron inicialmente tenían como proyecto crear una Organización Internacional de Comercio (OIC), como organismo especializado de Naciones Unidas.

El (GATT) tomó de la proyectada (OIC) su principal finalidad que era la de promover la liberalización del comercio mundial con el fin de contribuir al crecimiento, desarrollo económico y bienestar de las naciones. Por otro lado, las múltiples normas que forman un código de principios rigen el comercio y fueron adoptadas íntegramente por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Pero el Tratado rebasa ampliamente estos principios, ya que además de imponer al trato nacional, el principio de la nación más favorecida y transparencia en los procedimientos, establece sistemas específicos de arbitraje.¹¹

Cabe mencionar que con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los Estados Unidos Mexicanos se incorporan al completo liberalismo económico en las dos últimas administraciones: 1982-1988 y 1988-1994. Como consecuencia de las grandes transformaciones en materia de deuda pública de la corriente privatizadora y concretamente desde nuestra entrada al GATT en 1986, nuestro país comenzó a dar un cambio de 180 grados a la economía nacional mediante la apertura comercial y paso de un país de economía cerrada a un país de economía de apertura comercial.¹²

Muchos principios de nuestra anterior economía se han transformado. En 1982 existían 1155 empresas bajo control estatal, se llegaron a desincorporar 1137. Durante los últimos 12 años, el gobierno ha desincorporado prácticamente entidades en todos los

¹¹ *Ibíd.* Págs. 120-124

¹² *Ibíd.* Pág. 125

sectores de la actividad económica: desde ingenios hasta hoteles, líneas aéreas, telecomunicaciones, el sector bancario, los ferrocarriles, el gas y la industria del acero.¹³

Creemos además de esto la inversión extranjera estaba muy limitada por las leyes y en algunos campos prohibida. El cambio económico ha sido lento pero constante a través de los últimos 12 años, pero esta lenta transformación se aceleró con la entrada de nuestro país al GATT y ya se podía afirmar que desembocaría incontestablemente con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Como ya hemos visto, el TLCAN ha beneficiado en algunas áreas con su política de economía abierta, por ejemplo es un hecho que en nuestro país, hoy en día, existe una mayor inversión extranjera. Sin embargo con el proteccionismo económico que tuvimos durante 1940-1982 se llegó a perjudicar mucho al campo mexicano, porque impidió que los campesinos crecieran en el ámbito competitivo y comercial puesto que se acostumbraron a sacar un cierto número de producción por hectárea, además nunca se manifestó un interés por mejorar el nivel de calidad de su producción ya que no se ha tenido una cultura de competitividad.

En síntesis, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo regional abierto, compatible con las normas establecidas en el GATT, actual Organización Mundial del Comercio. Pretende, a través de la liberación comercial, aumentar las ventajas del comercio recíproco y elevar el nivel de vida de sus habitantes.¹⁴

Por ello, en el preámbulo del tratado, se establece el compromiso de los tres países de promover el empleo y el crecimiento económico a través de la expansión del comercio y las oportunidades de inversión expresando la convicción de que el Tratado

¹³ *Ibíd.* Pág. 125

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 126

permitiría las competitividades de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses además

Protegerá el medio ambiente; y el compromiso de promover el desarrollo comercial sostenido de proteger, ampliar y respetar los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo.¹⁵ Creemos que realmente los tres socios buscaban todo lo anterior para su economía, pero como ya hemos visto han existido y existen muchos obstáculos, principalmente en nuestro país, para aprovechar realmente el tratado, por que realmente no estábamos preparados para competir internacionalmente en ese momento.

Esté Tratado consta de veintidós capítulos en los cuales se trata de promover el intercambio comercial entre los tres países, en este caso para el desarrollo de esta investigación, es importante enfocarnos en el capítulo VII, que trata del sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias.

1.3 Análisis del Capítulo VII. Del TLCAN Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias.

El capítulo del TLCAN dedicado al sector agropecuario consta de dos partes a saber: disposiciones generales que se aplican por igual a cada parte y dos conjuntos de acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados (un acuerdo entre Canadá y México y, otro, entre los Estados Unidos y México). Los tres países han convenido en disposiciones generales que abarcan las políticas y programas internos de apoyo a los productores agropecuarios, y las medidas sanitarias y fitosanitarias que afectan el comercio de los productos

¹⁵ SECOFI-UNTLC, Tratado Trilateral de Libre Comercio: Una Visión Global, Marzo

agropecuarios. El acceso a los mercados para el comercio de productos agropecuarios entre Canadá y los Estados Unidos se rige por las disposiciones respectivas del ALC.¹⁶

Las disposiciones trilaterales prevén apoyos internos y subsidios a la exportación, ya que México y Estados Unidos eliminarán de inmediato sus barreras arancelarias mediante su conversión a sistema de arancel- cuota, o bien aranceles. Los aranceles cuota facilitarán en cada país la transición de los productos sensibles a la competencia de las importaciones, a través de este esquema, se establecerán cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio reciente. Estas cuotas se incrementarán en tres por ciento anual. Se aplicarán aranceles a las importaciones que sobrepasen dicha cuota. Este arancel se reducirá hasta llegar a cero en diez o quince años dependiendo del producto.

Al entrar en vigor el tratado, México y Estados Unidos eliminarán los aranceles a muchos productos equivalentes a la mitad del comercio bilateral agropecuario. Estas barreras se eliminarán en diez años, salvo las de los productos extremadamente sensibles a las importaciones (maíz y frijol para México, jugo de naranja y azúcar para Estados Unidos). La eliminación arancelaria de éstos se concluirá después de cinco años adicionales.

México y Estados Unidos abrieron gradualmente su comercio bilateral de azúcar. Después del sexto año del Tratado, ambos países, aplicaron un sistema de arancel cuota, con efectos equivalentes al azúcar provenientes de terceros países. Todas las restricciones respecto al comercio de azúcar entre los dos países, se eliminarán en un período de transición de quince años, excepto los casos de la azúcar exportada, al amparo del

¹⁶ www.Sice.oas.org/summary/NAFTA_S/nafta07a.asp

programa de reexportación de azúcar de Estados Unidos que continuará sujeta a las tasas de nación más favorecida.

Canadá y México eliminarán barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario, con excepción de las que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar. Canadá eximirá a México de las restricciones a la importación de trigo y cebada, así como sus derivados (carne de res, ternera y margarina) inmediatamente y en un máximo de cinco años a las tasas arancelarias que aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas y, en diez años, para los productos restantes. Exceptuando lácteos y avícolas. México sustituirá sus permisos de importación de trigo por aranceles y los de maíz y cebada por arancel cuota. Estos aranceles se eliminarán en diez años.

Durante los primeros años del tratado se aplicará una salvaguardia especial a ciertos productos. El país importador podrá aplicar la tasa más baja entre la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del tratado y la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del Tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida que exista en el momento de aplicación de la salvaguardia. Los firmantes establecerán políticas de apoyo a su sector agropecuario sin distorsionar el comercio de conformidad con sus obligaciones con el GATT.¹⁷

El uso de subsidios no es aprobado, con excepción de los necesarios para compensar los otorgados a las importaciones de países que no son miembros. Cuando un país miembro decida introducir un subsidio a la exportación deberá notificar al país

¹⁷ Villarreal Lucinda, Op. Cit. Pág. .120

importador, por lo menos con tres días de anticipación; si considera que otro miembro está importando bienes de países no miembros que reciben subsidios a la exportación,

Podrá solicitar consultas al país importador sobre las acciones que se pudieran adoptar en contra de tales importaciones subsidiadas. Si el país importador adopta una medida de común acuerdo con el país exportador, este último no deberá subsidiar sus exportaciones agropecuarias. Los tres países trabajarán para eliminar los subsidios a las exportaciones en el comercio agropecuario como una manera de alcanzar su eliminación a nivel mundial.¹⁸

En relación a las normas en materia de comercialización de productos agropecuarios, cuando México y Estados Unidos apliquen una medida relativa a la normalización o comercialización a un producto agropecuario nacional, el país que aplique dichas medidas otorgará trato no menos favorable a los productos de importación similares cuando sean destinados para su procesamiento.¹⁹

Para la resolución de controversias comerciales se establecerá un mecanismo de naturaleza privada de solución de controversias comerciales transfronterizas que involucren productos agropecuarios. Un comité trilateral vigilará la puesta en práctica y la administración de las disposiciones y se establecerá dos grupos de trabajo, uno México- Estados Unidos y otros México - Canadá para revisar normas de clasificación y calidad.

Cada país adoptará medidas sanitarias y fitosanitarias adecuadas, para proteger la vida y la salud de enfermedades o plagas de acuerdo con las medidas del tratado. La protección sanitaria y fitosanitaria se fundará en principios científicos y en una

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 122

¹⁹ ¹⁹ www.Sice.oas.org/summary/NAFTA_S/nafta07a.asp

evaluación del riesgo que se aplicará en el grado necesario para proporcionar el nivel de protección determinado por un país y no debe usarse como discriminación injustificada en restricciones encubiertas al comercio.

El Tratado alienta la utilización de medidas internacionales relevantes, pero permite a cada país adoptar medidas más estrictas apoyadas en resultados científicos para alcanzar los niveles de protección que consideren apropiados y promoverá el desarrollo y revisión de las normas sanitarias y fitosanitarias en el marco de las organizaciones de normalización internacionales de América del Norte.²⁰

Se acordó promover la equivalencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias sin reducir el nivel de protección de la vida y la salud determinado por cada país. Cada uno de los países aceptará como equivalente las medidas sanitarias de los otros países, a condición de que el país exportador demuestre que sus medidas cumplen con el nivel adecuado de protección.²¹

El Tratado establece preceptos para la evaluación de riesgos de entrada, radicación y propagación de plagas y enfermedades de acuerdo a organizaciones internacionales. Un país exportador deberá demostrar objetivamente los bienes que provienen de su territorio se originaron en zonas libres o de escasas prevalencia de plagas o enfermedades. Estos procedimientos deben estar de acuerdo con los principios de trato nacional oportunidad y transparencia, sistema nacionales para usos de aditivos, tolerancia en contaminantes en alimentos, bebidas y forrajes. Los tres países facilitarán la prestación de asistencia directamente o mediante organizaciones de normalización pertinentes.²²

²⁰ *Ibíd.* Pág. 123

²¹ *Ibíd.* Pág. 123

²² *Ibíd.* Pág. 123

El comité de medidas sanitarias y fitosanitarias contribuirá a mejorar la seguridad de alimentos y las condiciones sanitarias de los tres países facilitando la cooperación y las consultas técnicas, incluso las referentes controversias en la materia.

Se establecerán reglamentaciones técnicas y procedimientos tales para determinar si se cumple con las disposiciones encaminadas a la protección de la vida y la salud, conviniendo en no utilizarlas como obstáculos al comercio.

Cada país adoptará las medidas que juzgue convenientes de protección sanitaria. El tratado confirma los derechos y obligaciones derivadas de Código de Barreras Técnicas al Comercio del GATT y otros convenios internacionales y tratados sobre conservación al medio ambiente.

En relación a la inversión, sólo el 10 por ciento de los miembros de una sociedad cooperativa de producción pueden ser extranjeros.²³ Sólo los nacionales mexicanos o las empresas mexicanas podrán ser propietarios de tierras destinadas para propósitos agrícolas, ganaderos o silvícola. Estas empresas deberán emitir una serie especial de acciones (acciones T) que represente el valor de tierras al momento de su adquisición. Los inversionistas de las otras partes sólo podrán adquirir hasta el 49 por ciento de participación en las acciones serie T.²⁴

El Tratado propone un cambio estructural económico total, la incorporación definitiva de nuestro país a la economía de libre mercado, a la economía globalizada y a los bloques económicos regionales, como el formado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, similar a los ya existentes en Europa y Asia. Estos bloques son sólo partes de un proyecto mundial muy ambicioso, que tiene como meta globalizar la

²³ *Ibíd.* Pág. 805.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 805.

economía en su totalidad y no sólo en el comercio, como pudimos apreciar por el contenido de lo pactado en el Tratado que acabamos de detallar.²⁵

Es por esto que, con el Tratado, México se incorpora a la política de bloques que predomina actualmente en el panorama económico mundial y a la política de globalización comercial. La apertura comercial y de inversión, que propicia el tratado, ofrece a nuestro país independientemente de la gran diferencia de competitividad que existe a nivel internacional con Estados Unidos Y Canadá, nos ofrece importantes perspectivas de desarrollo y el que estas perspectivas sean benéficas o no, depende de nuestra capacidad de control y negociación.

1.4. Perspectivas del TLCAN

En este apartado revisaremos las actividades económicas que se han liberado en México a raíz del Tratado y veremos cómo actualmente la inversión privada y extranjera pueden actuar en casi todos los ámbitos de la economía nacional.

Primero, estableceremos las expectativas que se esperaban con la firma del tratado las cuales fueron pronunciadas por Jaime Serra Puche en marzo de 1991 al inaugurar el "Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo", sobre las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Estos fueron los supuestos beneficios que podríamos esperar del TLCAN:

- Aumento general de la competitividad.
- Estímulo de las inversiones, particularmente a largo plazo.
- Creación de empleos estables, más productivos y, sobre todo, mejor remunerados.

²⁵ Villareal. Op. Cit. Pág. 36- 40

- Aumento de los ingresos reales de los trabajadores de manera sostenida y generalizada, especialmente en los menos desarrollados.
- Que México no será proveedor de mano de obra barata.
- Que no permitiremos el establecimiento de industrias o actividades contaminantes.
- Crecimiento sostenido y equilibrado de la economía nacional.
- Que los consumidores tendrán acceso a un mayor número y variedad de productos que competirán en precio y calidad.
- Que los fabricantes podrán aprovechar las ventajas comparativas y tendrán múltiples oportunidades para elevar su eficiencia y productividad.
- Que nuestro país tendrá una base sólida para la competencia global.
- Que nuestras sociedades incrementarán sus niveles de bienestar²⁶.

A pesar de que muchas de estas expectativas no se han cumplido en nuestro país, hay sectores que sí se han visto beneficiados. Por ejemplo, las exportaciones que comenzaron a incrementarse.

Por ejemplo las exportaciones las cuales comenzaron a incrementarse a finales de la década de 1980, pero solamente se convirtieron en el componente más dinámico del PIB (Producto Interno Bruto), a mediados de la década de 1990, debido a la caída del PIB, a la devaluación de 1995 y a sus secuelas.

El TLCAN también fue fundamental para la nueva dinámica exportadora de México, ya que las exportaciones mexicanas pasaron de 51 mil millones de dólares en 1993, año anterior a la entrada en vigor del tratado, a 110 mil 431 millones de dólares en 1997²⁷.

²⁶ Serra Puche. El Tratado de Libre Comercio: México, Canadá y Estados Unidos. SECOFI, 1991.

²⁷ Campos Vega, Juan. Balance: 10 Años del TLCAN. http://www.geocities.com/teoria_y_practica/tp11_balance.html.

Con esto podemos observar que las exportaciones crecieron a más del doble en apenas cuatro años hasta llegar a 166 mil 464 millones de dólares. De la cifra anterior el máximo histórico, pero para el 2001 las exportaciones descendieron a 158 mil 442 millones, cantidad similar a la esperada en 2002²⁸.

En este aspecto las manufacturas se han convertido en el rubro más dinámico de las exportaciones ya que han aumentado su participación en forma significativa. Sin embargo, es necesario destacar que si bien su crecimiento ha sido importante, es la actividad de un pequeño número de filiales de las grandes compañías transnacionales, particularmente de la industria automotriz, electrónica y de confecciones, quienes acapararon la mayor parte de las exportaciones mexicanas.

A pesar de que las exportaciones han aumentado para nuestro país a partir de la firma del tratado. Sea creado una enorme dependencia a las importaciones, ya que las importaciones mexicanas pasaron de 65 mil 336 millones de dólares en 1993, a 109 mil 807 millones de dólares en 1997.²⁹

Para el 2002 la cifra llegó a 174 mil millones de dólares, es decir que las exportaciones tuvieron un comportamiento importante. Lo anterior significa que la mayoría de los insumos incorporados en lo que exportamos, se importan previamente.

Otro rubro que juega un papel importante dentro del tratado es la inversión extranjera la cual fue prioridad para el gobierno, ya que está le permitiría el crecimiento de nuestra economía. Pero la realidad es que dicha inversión jamás ha llegado a nuestro país con la intención, de ayudar al desarrollo; por el contrario su finalidad es la de obtener el mayor lucro posible.

²⁸ Campos Vega, op.cit

²⁹ Campos Vega, op.cit.

Por este modo la inversión extranjera se convierte, a mediano plazo en exportadora de capital y con ello no solamente descapitaliza a las naciones en las que se efectúan dichas inversiones. También impiden y deforman su desarrollo al adquirir empresas establecidas o al aprovechamiento de materias primas, mano de obra barata para su beneficio y para el de las naciones de las cuales son originarias.

Según datos del Banco de México, en el caso de la inversión extranjera que entró a nuestro país durante estos nueve años del TLCAN, las cosas no fueron diferentes. Para comenzar el 20% de esa inversión aproximadamente 141 mil millones de dólares es de carácter especulativo y cerca del 80% es directa.

Aunado a esto más del 65% proviene de los Estados Unidos, la cual se concentra en el sector manufacturero, donde se ubica un poco más del 50 %; de la cual cerca de 25% está invertida en servicios financieros y en el comercio se encuentra un pocas del 10%³⁰.

Por lo anterior podemos observar que la inversión extranjera no ha traído beneficios para el país, ni para los trabajadores, debido a que parte de está inversión no se ha destinado a la creación directa de nuevas empresas, si no a la compra de empresas nacionales ya establecidas.

Ya que con esos recursos se han adquirido un alto número de industrias altamente exportadoras, con esto se ha obtenido la propiedad o el control de las inmensa mayoría de los bancos y se han absorbido principales cadenas comerciales.

1.4.1 Crecimiento Económico

³⁰ Bancomext.<http://fenix.rtn.net.mx/siceri/estadisticas/espanol/eprincipal.html>

Otro aspecto que tomaremos en cuenta en este trabajo es el crecimiento económico, para el cual se prometía un crecimiento sostenido para la economía nacional. Sin embargo los datos oficiales de estos nueve años de tratado nos permiten afirmar que no se logró ese propósito a pesar de que la inversión extranjera y el comercio entre las tres naciones tuvieron aumentos.

El primer lugar el PIB, por habitante de México, sobre todo a partir de 1994, ha tenido fuertes oscilaciones, tanto por la causa de la crisis de 1994, la cual devaluó considerablemente nuestra moneda, aunado a esto Estado Unidos sufrió una recesión moderada en el 2001-2002, producto de problemas económicos y perspectivas de recuperación en el exterior de esa nación³¹.

El hecho es que la economía mexicana no se ha podido superar, en términos del PIB por habitante, los niveles de inicio de la década de los ochenta y mucho menos la dinámica de fines de la década de los setenta.

En estos nueve años de vigencia del TLCAN, el país sólo ha logrado un incremento marginal en este rubro, ya que la tasa media de crecimiento anual del PIB por habitante, es menor al uno por ciento³².

El empleo es otro punto que se esperaba fuera beneficiado con el TLCAN, como resultado encontramos que el desempleo abierto en las zonas urbanas ha disminuido en los años del Tratado, en 1993 era de 3.4 por ciento y en el 2001 fue de 2.4, este es uno de los problemas mas sensibles para la sociedad mexicana, ya que cada año se incorpora más de un millón de personas a la población económicamente activa (PEA)³³.

³¹ Campos Vega, Juan. El Mercado Externo. Parte Medular de la Estrategia de Integración subordinada de la Economía Mexicana al Imperialismo". Teoría y Práctica. Año1,num3, septiembre de 2001, pag. 5

³² Campos Vega, op.cit.pag 6

³³ Secretaría de Trabajo y Previsión Social. http://www.gob.mx/01_oficina/o5_cgpeet/302_0055.html

Porque en los últimos años la creación de plazas de trabajo ha sido notoriamente insuficiente, y porque ha crecido el subempleo de manera considerable, aproximadamente el 20% de la PEA es subempleada y los salarios no han logrado recuperar el poder adquisitivo perdido³⁴.

Si analizamos el problema de los salarios a través de una doble óptica: la relación entre los salarios de Estados Unidos y México, y la evolución que estos han tenido en el país.

El salario medio en México, en la industria manufacturera representaba en 1993 aproximadamente el 18% del salario medio en ese mismo ramo en Estados Unidos y actualmente solo representa el 16% del salario medio en el mismo ramo. Ello se debe a que mientras en México, en 1993, el salario medio era 2.1 dólares la hora y en EEUU de 11.7, en 2002, fue de 2.5 y 15.2 dólares la hora respectivamente.³⁵

Está enorme diferencia salarial, reporta enormes beneficios a las grandes empresas transnacionales que operan en nuestro país, ya que cuentan con una mano de obra calificada, capaz de operar maquinaria de alta tecnología, pagándola a un precio mucho menor que en su país de origen.

La evolución de los salarios en los nueve años del TLCAN, aunque en los últimos se han logrado ligeros repuntes, sigue estando muy por debajo del poder adquisitivo. Además, si en 1993, el 85% de los trabajadores percibía hasta cinco salarios mínimos, ese porcentaje a penas se ha reducido al 81% en la actualidad.³⁶

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Campos Vega, *op.cit*

³⁶ Banco Mundial. <http://bancomundial.org.mx/pol/EAP>

Con estas cifras podemos darnos cuenta de la distribución del ingreso en México, sigue siendo extremadamente injusta, sobre todo si consideramos que el poder adquisitivo de cinco salarios en la actualidad, es menor al de un salario mínimo de 1976.³⁷

Otro rubro importante que se ha visto afectado con la firma del TLCAN, es el campo mexicano ya que es el que más ha resentido los efectos, y hoy en día está viviendo una de sus peores crisis.

La baja inversión y la baja productividad, son problemas permanentes en el agro mexicano a los que se les ha sumado la competencia desleal de los otros integrantes del TLCAN que invierte enormes sumas en subsidios a la agricultura de sus respectivos países.

En los últimos años, sobre todo a partir del 2002, nuestro país ha importado anualmente cantidades crecientes de productos agrícolas, particularmente maíz, trigo, arroz, soya y sorgo. Por lo que respecta al maíz, lo pactado en el TLCAN consistía en dejar entrar sin arancel cerca de cuatro mil toneladas de este grano para el 2007, pero tan sólo a dos años de la entrada en vigor del tratado, se importaron libremente más de cinco mil toneladas³⁸.

Producto de estos problemas y la falta de apoyo gubernamental que ha caracterizado la política nacional a partir del gobierno de Carlos Salinas, continuada por Ernesto Zedillo y ahora por Vicente Fox.

³⁷ Ibid

³⁸ <http://poresto.net/anteriores/abr16/hoy/Ciudad1/ciudad2.html>

El campo mexicano ha visto reducir sensiblemente su participación en la economía mexicana, ya que en los últimos nueve años su aportación ha pasado de un 6.8% del PIB a poco más del 3%.³⁹

Por esta situación, en 2001 se registró el déficit agroalimentario más alto en la historia de México. El monto de dicho déficit fue cercano a los 3 millones de dólares, casi el doble del registrado en 2000 y con la tendencia a incrementarse.⁴⁰

Haciendo un breve análisis del campo mexicano en su conjunto deja una impresión pesimista y sugiere la idea de que la política agrícola en los últimos 20 años apenas fue capaz de amortiguar los efectos negativos de las variables exógenas.

Como por ejemplo cae el valor (PIB) de la producción agropecuaria por habitante, cobrando especial énfasis en la disminución de la producción per cápita de granos, carnes y lácteos.

Aunado a esto las importaciones de alimentos aumentan, a tal grado que en 1995, debido a la fuerte devaluación, la balanza agroalimentaria fue negativa. En el 2001, las importaciones de granos y oleaginosas representaron el 62.6% de la producción nacional, lo que pone en grave riesgo a la seguridad alimentaria nacional⁴¹.

Además el gasto público total destinado a la agricultura ha venido disminuyendo. Debido a la existencia de un nivel insatisfactorio de ingresos fiscales del gobierno mexicano, ya que no ha tenido la capacidad de gasto necesaria para compensar los subsidios que los otros socios conceden a sus productores.

³⁹ *Ibíd.* Pág., 1

⁴⁰ Kuenzler Tellez, Luis. *La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. Pag 10

⁴¹ Kuenzler Vega, *op.cit.* pag 15

Tampoco ha podido o no ha querido hacer inversiones en infraestructura para el aprovechamiento del agua y la reducción de los costos de transporte y comercialización. Tampoco se ha hecho una inversión en investigación.

Esto ha provocado el aumento de la pobreza rural y las políticas de gasto destinadas al campo están siendo enfocadas sustancialmente hacia su combate, de manera que el problema de la competitividad en el marco del TLCAN, tiende más a ser visto como un asunto privado más que de interés nacional.

Como consecuencia de lo anterior se produce un agudo retroceso de descapitalización de la agricultura y se insolvencia económica de los agricultores que se manifiesta en el estancamiento cuantitativo de la inversión y en la obsolescencia cualitativa del parque de tractores y maquinaria agrícola moderna.

De acuerdo con datos del INEGI, se estima que sólo el 7% del total de unidades de producción están tecnificadas, el 41% son de tipo tradicional y el otro 52% son unidades de subsistencia⁴². Además se observó una disminución del empleo en este sector, caen los salarios y los ingresos de todos los trabajadores, privados y sociales. Durante el periodo del TLCAN, de 1994 a 2001 se han perdido 1.78 millones de empleos en el campo⁴³.

Sólo el 1% del comercio con nuestro principal socio comercial, se relaciona con el sector de granos y oleaginosas, el principal comercio se da en la industria maquiladora de exportación, en este rubro se presenta en superávit.⁴⁴

Las exportaciones de hortalizas no solamente se concentran en pocos exportadores, estos merecen la denominación de agro maquila, porque acepción de la mano de obra, la

⁴² INEGI. <http://inegi.gob.mx/difusion/espanol/fbie.html>

⁴³ *Ibíd.* Pág. 2

⁴⁴ Kuenzler, Tellez. *Op.cit.* pag 26

tierra, el agua y la luz son nacionales, porque los otros insumos se importan. También en estos casos los beneficios se quedan en unos cuantos exportadores asociados con el capital de EEUU.

Todo esto ha provocado el aumento del precio en los alimentos ya que entre 1994 y noviembre del 2002 se dio un alza del 998.52 en el precio del chile, un 567.17% en la tortilla, un 337.78% en el pan blanco, un 333.65% en el precio del fríjol, la leche con un 281.11% y el arroz con 265.05%⁴⁵.

Pero ante estos aumentos los productores mexicanos solo reciben un 185% más por sus productos en el mismo lapso, indicando una brecha del 257% en que aumentaron los precios de los alimentos. La diferencia entre ambos queda en los importadores y comerciantes que ciertamente son los ganadores del TLCAN.

1.5 El TLCAN En El Desarrollo de México

A lo largo de este trabajo nos hemos podido dar cuenta de que en el momento en el cual el tratado fue firmado nuestro país no estaba preparado ya que la prosperidad que anhelamos y merecemos los mexicanos requería de mucho más que de una exitosa red de negociaciones y pactos con nuestros socios comerciales; requería un conjunto de políticas gubernamentales orientadas a convertir el tratado en una fuerza de cambio interno, sin ello acabaremos desperdiciando su extraordinario potencial.⁴⁶

⁴⁵ Boletín No. 1623. http://comunicación.diputados.gob.mx/boletines/boltn_160203.htm

⁴⁶ Rubio Luis, Políticas Económicas de México Contemporáneo. México: Fondo de Cultura Económica, 2001 Pág. 250.

Todo esto sin dejar de reconocer que el TLCAN constituyó una fuerza poderosísima de modernización del sector industrial y la principal fuente de empleos en el sector. Ya que como lo establece Ortiz Rubio el gobierno nunca se propuso reformar al país en su conjunto más bien, recurrió a las reformas económicas y, con ellas, al TLCAN, para dar viabilidad a la economía y mantener, en lo posible, inalterado el orden político. Estamos convencidas de que lo anterior es una razón por la cual el país sigue siendo incapaz de concluir de una vez por todas, una reforma política y económica que sienta las bases para un desarrollo saludable en el futuro.

Aunque existen muchos problemas estructurales al interior de nuestro país no podemos negar que el tratado trajo un extraordinario impacto al comercio, además de que ha sido un factor de cambio político para nuestro país. Rubio asevera que en términos analíticos, el TLCAN ha afectado aun número muy pequeño de productores mexicanos, la mayoría en la agricultura o la ganadería. También se han visto perjudicadas una amplia gama de empresas y sectores industriales.

A él se le atribuyen muchas cosas entre ellas el desempleo que afecta a millones de mexicanos como lo menciona Rubio y el profundo deterioro que ha sufrido la planta industrial, sobre todo la que se localiza en el centro del país. Lo único que realmente funciona de la economía nacional es la parte que está vinculada con el TLCAN o que se ha modernizado en línea con el tratado.

El TLCAN ha constituido una de las mayores ventajas competitivas con que cuenta el país pero, lamentablemente, no hacemos por aprovecharlas al máximo, ya que de no construir una verdadera base competitiva, habremos desperdiciado una vez más una

oportunidad única de consolidar nuestro desarrollo, y otra vez habemos sido, nosotros solo, culpables de negligencia y estupidez supina.⁴⁷

Por lo anterior podemos darnos cuenta de que eso es lo que estamos haciendo con el tratado lo estamos desperdiciando ya que lo estamos viendo como un ventaja permanente en lugar, de verlo como un instrumento de desarrollo único, nuestro enfoque económico cambiaría radicalmente, ya que en la práctica estamos dejando que sea la iniciativa de cada persona, sobre todo de los empresarios e inversionistas, la que determine el desarrollo del país.

El país como lo menciona Rubio requería y requiere una estrategia de desarrollo que lo tome como uno de sus pilares fundamentales, a partir del cual se debe de ir más allá: a la educación, a la infraestructura, a la competitividad integral de la economía y a la población.

Creemos que hace falta una estrategia que eleve la productividad general de la economía. Mientras no exista dicha estrategia seguiremos siendo un país de bajos salarios. Triste resultado para una institución tan visionaria y exitosa que ha probado ser el TLCAN, a más de 10 años de su lanzamiento.

Finalmente creemos que la firma del Tratado fue buena para nuestro país, porque como hemos revisado hay sectores en los que si se puede ver un alza, no como se esperaba, pero a lo largo de estos casi diez años, hemos visto un mayor movimiento en nuestra economía.

Tal vez la base de nuestra in competitividad sea el hecho de que antes de la firma del tratado nuestra política económica era proteccionista y dentro de nuestro país no había competitividad, esto provocó que nuestros sectores económicos no buscaran

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 261.

modernizarse. Esto provocó que con la entrada en vigor del Tratado, la mayoría de nuestros sectores no fueran competitivos.

El sector más afectado por la firma del tratado ha sido el sector agropecuario, el cual estaba subsidiado por el gobierno mexicano, en este caso paso al similar que con los otros sectores, lo productores estaban acostumbrados a que toda su producción se les compraba, sin importar la calidad, tampoco se preocupaban por comprar maquinaria o implementar tecnologías en sus terrenos, sí de cualquier forma se les pagaba por la producción

Con la Firma del tratado, empiezan los problemas para los campesinos, porque al importar productos de nuestros socios comerciales, los cuales muchas de las veces son más baratas, su producción decae en el precio y aquí comienzan los problemas. Problemas que abordaremos en los siguientes capítulos. desarrollo único, nuestro enfoque económico cambiaría radicalmente, ya que en la práctica estamos dejando que sea la iniciativa de cada persona, sobre todo de los empresarios e inversionistas, la que determine el desarrollo del país.